

Ibarra, 23 de noviembre de 2010

Señora
AURA GEORGINA CHAVEZ ALMEIDA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía FERRETERIA SAN ANDRES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2010, procedió a nominarle a, la ciudadana ecuatoriana Aura Georgina Chávez Almeida, con domicilio en la Av. Pérez Guerrero s/n y Av. Mariano Acosta de la ciudad de Ibarra, para que ocupe el cargo de PRESIDENTE de la Empresa, por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro mercantil.

Atentamente,



Luis Gilberto Yandún
SECRETARIO AD-HOC
CC. Nro. 100179170-4

Yo, AURA GEORGINA CHAVEZ ALMEIDA, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en ésta ciudad de Ibarra Av. Pérez Guerrero s/n y Av. Mariano Acosta, legalmente facultada, acepto el cargo de PRESIDENTE de "Ferretería San Andrés y Asociados Cía. Ltda.", prometiendo trabajar en beneficio de la Empresa.

Ibarra a 23 de noviembre de 2010



Aura Georgina Chávez Almeida
PRESIDENTE
CC. Nro. 100175249-0

DATOS DE LA COMPAÑÍA

Fecha de Constitución	:	28 de enero de 2002
Notaría	:	24 Quito Dr. Sebastián Valdivieso
Fecha de Inscripción Reg. Mercantil	:	04 de marzo de 2002, Partida 33
Domicilio	:	Ibarra – Imbabura

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía "Ferretería San Andrés y Asociados Cía. Ltda.", la ejercerá el señor Jorge Alberto Alvarez Gonzaga, en su calidad de Gerente General.

Rau

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 425 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA SAN ANDRES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**- Ibarra, veinticinco de Noviembre del dos mil diez.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2863, 17:34:01


DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

